

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Identificación:**

Fabricante: Chromagen.  
Nombre comercial (marca/modelo): Chromagen CR 9S8.  
Tipo de captador: plano.  
Año de producción: 2006.

**Dimensiones:**

Longitud: 1.820 mm. Área de apertura: 1,52 m<sup>2</sup>.  
Ancho: 970 mm. Área de absorbedor: 1,48 m<sup>2</sup>.  
Altura: 90 mm. Área total: 1,69 m<sup>2</sup>.

**Especificaciones generales:**

Peso: 27 kg.  
Fluido de transferencia de calor: agua-Glicol.  
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

**Resultados de ensayo:**

**Rendimiento térmico:**

$\eta_o$	0,713	
$a_1$	3,696	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,013	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

**Potencia extraída por unidad de captador (W):**

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
0	434	759	1.084
20	313	638	963
40	177	502	827
60	25	350	676

Madrid, 8 de octubre de 2008.–El Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.

**17615** *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Chromagen CR 14S8, fabricado por Chromagen.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Chromagen España, S. L., con domicilio social en Polígono Industrial PISA, calle Diseño, 6, naves A y B, 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla), para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Chromagen, en su instalación industrial ubicada en Israel.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Institut fur Thermodynamik und Wärmetechnik, con clave 07 COL541/3.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad The Standards Institution of Israel confirma que Chromagen cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-28608, y con fecha de caducidad el día 8 de octubre de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Identificación:**

Fabricante: Chromagen.  
Nombre comercial (marca/modelo): Chromagen CR 14S8.  
Tipo de captador: Plano.  
Año de producción: 2006.

**Dimensiones:**

Longitud: 3.090 mm.  
Ancho: 1.280 mm.  
Altura: 90 mm.  
Área de apertura: 3,44 m<sup>2</sup>.  
Área de absorbedor: 3,30 m<sup>2</sup>.  
Área total: 3,71 m<sup>2</sup>.

**Especificaciones generales:**

Peso: 54 kg.  
Fluido de transferencia de calor: agua-Glicol.  
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

**Resultados de ensayo:**

**Rendimiento térmico:**

$\eta_o$	0,713	
$a_1$	3,696	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,013	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura.		

**Potencia extraída por unidad de captador (W):**

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
0	981	1.717	2.453
20	709	1.445	2.181
40	401	1.137	1.873
60	57	793	1.529

Madrid, 8 de octubre de 2008.–El Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.

**17616** *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Chromagen CR 12SH8, fabricado por Chromagen.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Chromagen España, S.L. con domicilio social en Polígono Industrial PISA, C/ Diseño, 6, naves A y B, 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla), para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Chromagen, en su instalación industrial ubicada en Israel.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Institut fur Thermodynamik und Wärmetechnik, con clave 07 COL541/3.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad The Standards Institution of Israel confirma que Chromagen cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.